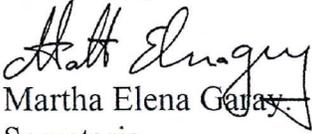




JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.  
INFORME SECRETARIAL

Despacho Comisorio N° 03-116-2019.- Rad. Interno 2020-2581.  
Espinal, 10 de febrero de 2021.- Se informa a la señora Juez que el término concedido al interesado en el despacho comisorio para diera impulso al mismo venció el pasado 29 de enero del cursante año, en silencio. PROVEA.

  
Martha Elena Garay  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima), Diez (10) de febrero de Dos Mil veintiuno (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede y como quiera que esta comisión correspondiera por reparto desde el pasado 21 de agosto de 2020 a este despacho judicial, sin que exista interés por parte de quien solicitara la medida cautelar, es del caso devolverla al comitente. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Despacho Comisorio Rad. 2581-2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO.  
El Espinal Tolima, once (11) de febrero de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am).  
Por anotación en el estado N° 14, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

  
MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria